No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.—

[signature]

[signature]

Sesión 29a.—

Día 13 de Marzo de 1931.—

Ausente con aviso: Vocal Dr. Tiseghi.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día trece del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez, y Doctores Don Guillermo Correa y Don Arturo J. Medina, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para

su resolución, disponiendo:

28.817 D/929 Aprobar la recepción definitiva, realizada con fecha 30 de Octubre ppdo., de las obras de refacción general ejecutadas por el contratista don Pedro Carranza, en los edificios escolares fiscales, calles Yerbal 2368, Fray Cayetano no. 95, R. L. Falcón 2934, y Bocdo 657 (Grupo V del plan general-vacaciones 1929/30); y disponer la liquidación del certificado correspondiente.-

14.261 C/929. Anular todo lo actuado en este expediente, y hacerlo saber a la casa interesada.

6231 D/931 Aprobar la siguiente medida adoptada con fecha 12 del corriente por la Presidencia: "1°- Hacer constar que la autorización acordada a la Presidencia por resolución adoptada por el H. Consejo con fecha 23 de Febrero ppdo (fs 1) es para sacar a licitación pública y no privada, como ella expresa, la adquisición de cajones para la proveeduría del material indispensable para las escuelas de provincias y territorios.-

2°- Llamar a licitación pública por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, contados hasta el 31 de Marzo en curso, a las 15 horas, para la adquisición de cajones para la proveeduría del material indispensable para las escuelas de provincias y territorios, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones agregado propuesto por la D. Administrativa (D. Compras).-

3°- La D. Administrativa dispondrá lo pertinente para que, por los Talleres Gráficos, se impriman 100 ejemplares del referido pliego,

e igual cantidad del formulario de duplicado de propuestas, también adjunto.-

4°- La apertura de las propuestas tendrá lugar en la D. Administrativa de la Repartición el día 31 de Marzo de 1931 a las 15 horas.-

5°- Publíquense los avisos de práctica en "El Boletín Oficial", "El Monitor de la Educación Común", y diarios de la Capital.-

6°- Dirigir nota al Ministerio del Interior acompañándole el texto de los avisos a publicarse, a los efectos del Decreto del Superior Gobierno de la Nación, adoptado en Acuerdo General de Ministros, de fecha 2 de Diciembre de 1930.-

5758 J/928. Aprobar el proyecto de fs 48 de este expediente, sobre modificaciones al contrato de locación de fs 42, con arreglo a los términos indicados por la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos en su dictamen de fs 55.-

1473 D/931. Aprobar los servicios prestados durante el mes de Diciembre ppdo por los empleados de la Inspección Seccional de Buenos Aires, cuyos nombres obran a fs 3 y ordenar su oportuna liquidación y pago.-

10.651 E/930. Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a la casa interesada para que se sirva retirar los escritorios entregados, y volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

54.623 D/930. Aprobar los servicios prestados hasta el 30 de Octubre del año ppdo, por la ex-empleada a que se refiere este expediente, y dis-

poner la liquidación y pago de los haberes que correspondan.-

2656 M/930. Aprobar lo actuado en este expediente y pasar el mismo a la D. Administrativa para los efectos que corresponda.-

22.009. S/930 Ratificar la resolución de fs 10 de este expediente sobre entrega de haberes correspondientes a ex-directora fallecida, al esposo de la misma; anular la liquidación y orden de pago de fs 11 y 12; y disponer se dicte nueva orden de pago de conformidad a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fs 13.-

8013 I/930 Aprobar todo lo actuado en este expediente, como lo aconseja la D. General de Asuntos Legales y Administrativos.-

3823 S/931. Hacer saber al Consejo Escolar de la provincia de Santiago del Estero, que no es posible acceder a lo que solicita en el expediente por no estar aún aprobado el presupuesto.-

48.519 D/930. Autorizar el pago de la cuenta de este expediente, por telegramas de la Repartición expedidos durante el mes de Setiembre del año ppdo. y cuyo importe es de $ 927.23 m/n, de conformidad a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fs 25, modificándose la imputación en la forma determinada a fs 26.-

4172 E/930. Aplicar a la casa recurrente la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos en su dictamen de fs 8 en vista de lo informado a fs 2 sobre la falta de entrega de una parte de la mercadería adjudicada.-

6-703 I/930 Aprobar lo actuado en este expediente y

pasar el mismo a la Dirección Administrativa para los efectos que correspondan.-

7204 I/930. Aprobar lo actuado en este expediente y pasar el mismo a la Dirección Administrativa para los efectos que correspondan.-

21.337 I/230. Aprobar lo actuado en este expediente; y disponer el pago de la mercadería provista, por importe de $ 58. m/n de conformidad a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fs 8, anulando la liquidación anterior y orden de pago de fs 6 y 7.-

443 C/931. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente, por las consideraciones de los informes producidos por la Inspección Técnica General y la Inspección Médica Escolar.-

5526 M/930. Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a las casas interesadas para que se sirvan retirar los artículos entregados; debiendo volver el expediente a Comisión de Hacienda a efectos de adoptar una resolución de carácter general.-

53.901 M/930. Autorizar la liquidación a favor del ex-empleado recurrente del mes de sueldo que acuerda la Ley N° 2219 en su artículo 14°.-

52.273 L/930 Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía, en vista de la demora en que ha incurrido la casa peticionante para la entrega del total de la mercadería adjudicada.-

1609 20/930. Postergar la consideración de las propuestas relativas a locación de casas para el establecimiento de una nueva escuela en reemplazo de la escuela auxiliar anexa a la N° 7 del Distrito 20; que funciona en la calle Montiel N° 2160; pasándose las actuaciones a la Ofi-

cina de Obligación Escolar para que informe acerca de la necesidad de establecer la nueva escuela, a base de las cifras de la inscripción del curso actual en las escuelas existentes en la zona.-

28.898.- C/930. -Anular todo lo actuado en este expediente, y hacerlo saber a las casas interesadas para que se sirvan retirar los artículos entregados; y volver el expediente a la Comisión de Hacienda, a efecto de adoptar una resolución general.-

52.429 6/930 -Acordar el 75% de sueldo en la licencia a que se refieren estas actuaciones.-

24691 I/930. -Anular la resolución de fs 9, de este expediente por la cual se autorizara la compra de mesas con destino a las escuelas de nuevo tipo, y hacerlo saber a la casa interesada; y volver el expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de adoptar una resolución general.-

6184 D/931 -Reservar estas actuaciones, hasta que se trate el presupuesto para el corriente año.-

55.062 O/930. -Autorizar el pago de los honorarios por importe de $ 90 m/n a que se refieren estas actuaciones.-

31.312 D/930 -Ratificar la resolución de fs 5 de este expediente, sobre entrega de Jornales adeudados a ex-operario fallecido, a la viuda del mismo; y disponer el correspondiente pago de conformidad a la liquidación practicada por la D. Administrativa a fs 6.-

53.751 14/930 Liquidar los haberes de la maestra recurrente a contar del 10 de Setiembre ppdo, fecha en que comenzó a prestar servicios, y en consecuencia no hacer lugar a la solicitud sobre pago de días anteriores.-

18706.- C/930 -Anular todo lo actuado en este expediente, y hacerlo saber a la casa interesada para

pd

que se sirva retirar los armarios entregados; y volver el expediente a la Comisión de Hacienda, a efecto de adoptar una resolución general.-

45.126 - F/930 Aplicar a la casa recurrente, la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos, en su dictamen de fs 8, en vista de lo informado a fs. 2 vta sobre el retardo con que la misma entregó una parte de la mercadería que se le adjudicara.-

8776 - M/924 Autorizar a la Sra María Huergo de Mendez, para inscribirse como aspirante a cátedras de labores, en las mismas condiciones que las egresadas de las escuelas profesionales, en vista de los antecedentes agregados.-

38.246 V/930 Rechazar la reconsideración pretendida por la casa Valle y Etchebehere en estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas conforme a lo dispuesto en la providencia de fs 10 vta.-

30074 19/929 Autorizar la locación de la casa que el Sr Rufino De León propone construir en la calle Centenera n° 3360, con destino al traslado de la escuela n° 17 del Distrito 19°, en las siguientes condiciones: término cinco años; alquiler $ 610 m/n mensuales, pagadero desde la fecha en que se reciba la casa con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas; condiciones de la construcción; deberá ajustarse en un todo a los planos y planillas de obras formulados por la Dirección General de Arquitectura, que corren agregados a este expediente, incluyendo además la colocación de toldo.- El plazo para terminar las obras se fijará de común acuerdo entre la expresada Direc-

pl

ción y el locador.-

18.515 S/929. 1º- Dejar sin efecto el traslado de la escuela nº 258 de San Luis, de "La Rosada", Dpto de Pedernera, a "Las Palomas", Dpto de Junín, por haberse comprobado que en la primera localidad nombrada existen 64 niños en edad escolar.-

2º- Autorizar la reapertura de la escuela ex-ambulante "76" de San Luis, como fija en la localidad "Las Palomas", Dpto de Junín, de la misma provincia, con el nº 264.-

3º- Aprobar el contrato de fs 63/64 de este expediente relativo a la cesión gratuita del local de propiedad del Sr Luciano Vera para funcionamiento de la escuela nacional nº 264 de la provincia de San Luis.-

4º- Autorizar la celebración de contrato de locación de la casa de propiedad del Sr Francisco Dubini que ocupa la escuela nacional nº 258 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 15 m/n mensuales y demás condiciones indicadas por la Inspección General de Provincias en su informe de fs 60.-

7228 T/931. Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital recordándoles que las designaciones interinas autorizadas por esta Corporación, no deben postergar la presentación de ternas, de conformidad con la reglamentación vigente, manifestándoles al mismo tiempo, que las designaciones a propuesta en terna, es capítulo fundamental del programa de gobierno del actual Consejo Nacional de Educación.-

5991 D/931. Autorizar el llamado a licitación pública para la adquisición de los artículos y elementos necesarios para los camiones y de mate-

rial y útiles para embalaje, durante el año en curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones formulado por la D. Administrativa que se aprueba y cuyo gasto total ha sido presupuesto en la suma de $ 9.030,00 m/n aproximadamente.-

56.965 E/930 Acordar goce de sueldo, en la proporción que corresponde, conforme a la reglamentación respectiva, al personal administrativo licenciado por enfermedad, cuya nómina eleva la oficina de Estadística, en la planilla de fs 14 de las presentes actuaciones.

13.133 E/930 Aprobar lo actuado en este expediente y pasar el mismo a la Dirección Administrativa para los efectos que correspondan.-

620 S/931 -No hacer lugar a lo solicitado en este expediente, por las consideraciones de los informes producidos por la Inspección Técnica General e Inspección Médica Escolar.-

5221 I/930 Anular todo lo actuado en este expediente, y hacerlo saber a las casas interesadas, para que se sirvan retirar los muebles entregados, y volver el expediente a Comisión de Hacienda a efecto de adoptar una resolución general.-

25.328 I/930 Dejar sin efecto la resolución de fs 4 de este expediente, que autoriza la ejecución de obras en uno de los patios del Instituto Bernasconi.-

6701 I/930 Aprobar lo actuado en este expediente y pasar el mismo a la Dirección Administrativa a los efectos que correspondan.

6094 S/930 Aprobar lo actuado en este expediente y pasar el mismo a la Dirección Administrativa para los efectos que correspondan.-

13.131 I/930 Aprobar lo actuado en este expediente; y disponer el pago de la mercadería provista por importe de $ 187.20 m/n de conformidad a la liquidación practicada por la D. Administrativa.-

21.510 A/930. Desestimar, por los fundamentos del dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos de fs 14, la denuncia de bienes vacantes a que se refieren las presentes actuaciones; y volver las mismas a dicha Dirección para los efectos indicados en dicho dictamen.—

19.173 17/930 Aprobar la designación de don Luis Jacuta, como portero de la escuela nº 5 del Distrito 17º, con antiguedad del 7 de Mayo del año ppdo y disponer la liquidación de los haberes que le correspondan.-

8164 O/930. Aprobar lo actuado en este expediente y pasar el mismo a la Dirección Administrativa a los efectos que correspondan.-

6168 J/928 1º- Autorizar las obras de ampliación del edificio escolar de "Vertiz" (Pampa) de conformidad a lo informado por la Dirección General de Arquitectura a fs 714, según el detalle de las planillas que acompaña a fs 715, 716 y 717 por importe total de $ 3.042.25 m/n

2º- Autorizar las obras adicionales propuestas por Dirección General de Arquitectura para el edificio "Larroudé" de acuerdo a lo indicado a fs 726, cuyo monto alcanza a $ 1.037.79 m/n.—

3º- Autorizar las obras adicionales propuestas por Dirección General de Arquitectura a fs 727 para el edificio de "Aguas Buenas" cuyo importe asciende a pesos 1.037.79 m/n.—

4º- Autorizar un gasto total de $ 9.206.59 m/n para cubrir la diferencia producida y

sufragar el importe de los adicionales a realizarse, cuyo detalle es el siguiente:

Obras nuevas	$ 5.117.63.-
Exceso ya invertido fuera del 10% autorizado para imprevistos	$ 4.719.16
Total	$ 9.836.79

5°- Imputar la suma total de $ 9.836.79 m/n en la siguiente forma:

Al Fondo Permanente	$ 9.206.57-
A los Fondos Donados (año 1929) . . .	$ 630.20
	$ 9.836.79.-

7369 T/926. 1°- No hacer lugar, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 236, a la solicitud formulada en este expediente por don Lorenzo R. Viola sobre reconocimiento de servicios como secretario de la Inspección Seccional de Tucumán a contar del 1° de Marzo de 1926.-

2°- Disponer de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Administrativa a fs 237 vta, el reintegro de la suma de $ 60.41 m/n a favor del Visitador de la misma provincia don Absalon López Pereyra.-

3803 P/930 1°- Ratificar la resolución de fs 18 de este expediente relativa a la ejecución de arreglos en el molino de la escuela n° 103 de La Pampa.

2°- Anular la órden de pago de fs 20, por la suma de $ 508.10 m/n en concepto de dichos arreglos, debiendo dictarse una nueva orden por igual importe de conformidad a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fs 23.-

7229 P/931. Establecer que los pases, permutas y trasla-

pf

dos de maestros de las escuelas de provincias a territorios y vice-versa, serán resueltos por el Consejo Nacional a solicitud de los interesados.

7230 I/931. Disponer que de la partida de movilidad que determina el presupuesto vigente, se destine la suma de diez mil pesos moneda nacional ($10.000 m/n) para los gastos que ocasione el censo escolar.-

7231 I/931. Dejar establecido que a los fines de proveerse los puestos de directores y vice-directores de las escuelas de la Capital, vacantes en la actualidad, se considerará cerrada la inscripción a que alude la resolución de 9 de Enero ppdo (Exp-343-I/931) al 31 del corriente mes, fecha desde la cual los Consejos Escolares procederán a remitir a la oficina de Estadística las nóminas de inscriptos con todos los antecedentes de los mismos y sin perjuicio de las ternas que hayan sido elevadas.-

5487 I/931. Disponer el traslado que solicitan los maestros de las escuelas 1 y 58 de Formosa, Sr Teófilo Gonzalo Burgos y Sra Estefanía Etchemendy de Burgos, respectivamente, como auxiliares de la escuela 77 de la provincia de Corrientes.-

31247 I/930 1°.- Que el depósito de garantía cuya devolución solicita la casa Colombo y Compañía se declara de propiedad del Consejo, de acuerdo a lo establecido por los artículos 14 y 15 de las bases de licitación.

2°.- Que por lo que se refiere a la mercadería entregada y no pagada cuya devolución se ha intentado sin éxito, en virtud de lo resuelto a fojas ochenta y cinco hacer saber a las casas que están en esas condiciones que el Consejo no puede considerarse obligado por la resolución tomada por el ex-Presidente a fs 68 (exp no.

31.247-I/930) quien al hacerlo se ha abrogado fa-
cultades privativas del H. Consejo (arts 57, 64 y
65 de la Ley 1420), y al imputar el gasto al Anexo
E, Inciso 11, Item 3, Partida 56 al presupuesto vigente
en 1930 ha violado la Ley de Educación Común que
establece que los sobrantes de ejercicios venci-
dos deben pasar al Fondo Permanente de las Es-
cuelas.-

3°- Que por lo que respecta a los artículos entre-
gados y pagados debe darse vista de estas ac-
tuaciones a la Comisión Especial Investigado-
ra nombrada por el Gobierno Provisional pues
"prima facie" los funcionarios que inter-
vinieron en su tramitación están com-
prendidos en las disposiciones que rigen
la malversación de dineros públicos.-

7279 P/931. -Nombrar Apoderado del H. Consejo en La Plata
(provincia de Buenos Aires) al Dr. Manuel
Cendoya, en reemplazo del Dr. Santiago Ro-
ssi, que falleció.-

7232 C/931 -Por tratarse de una cuenta muy antigua,
dar preferencia en el pago a la casa Ca-
racciolo y Prantiá, de la cantidad de sie-
te mil quinientos catorce pesos con treinta
y dos centavos m/n ($ 7.514.32 m/n) a que se
refiere la orden de pago n°. 156, que se encuen-
tra en Tesorería desde el 12 de Febrero ppdo co-
rrespondiente a la memoria de 1926.-

7278 P/931. Dirigir nota al Excmo Señor Ministro de
Justicia e Instrucción Pública, pidiéndole
quiera dignarse solicitar del de Relaciones
Exteriores y Culto, indique a este Consejo los
días y horas en que los niños de las escue-
las dependientes del mismo, pueden visitar

pd

la Exposición Imperial de Artes e Industrias Británicas.-

Sobre raspado a fs 72 línea 10, fs 74 líneas 30, 31, fs 77 línea 9, y fs 81 líneas 24 y 31, "Ministerio", "esta"-"blecimiento", "Palomas", "Compañía se declara" y "fojas ochenta y cinco hacer", respectivamente, vale.

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 30a.-

pd

Día 16 de Marzo de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día diez y seis del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y uno reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez, Doctores Don Guillermo